

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN LUIS

**Veintidós [22] de noviembre de dos mil Veintiuno [2021]**

Referencia: CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Demandante EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN  
Demandado AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
Radicado 05-660-40-89-001-2021-00107-00

Al interior del proceso de la referencia, como quiera que se acredita, que no fue posible realizar la notificación personal al señor FELIX RODRIGO VALENCIA, y toda vez que se manifiesta por parte de la demandante que desconoce otra dirección para llevarse a cabo la misma, se accede a su petición, y en consecuencia de conformidad a lo preceptuado en el artículo 108 del C.G.P. y 10 del Decreto 806 del año 2020, Se dispone su emplazamiento Sin necesidad de publicación en un medio escrito.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

JULIANA JARAMILLO MORENO  
Juez